

REQUISITOS A CONSIGNAR PARA SOLICITAR EL PERMISO DE VIAJES NACIONALES NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE.

Todos los permisos de viajes nacionales se solicitarán con un mínimo de cinco (05) días hábiles previos a la fecha del viaje. No otorgamos permisos de viaje de un día para otro.

*Original y copia de la cédula de identidad del niño, niña y adolescente. (Si el niño(a) ya está en edad de cédula).

*Original y copia de la partida de Nacimiento del niño, niña y adolescente que va a viajar.

*Original y copia del Rif o Constancia de Resistencia de los padres del niño(a) que va a viajar.

*Carta Autorización de los padres donde nos relaten por escrito su aprobación del permiso de viaje para su hijo(a).

*Original y copia de la cédula de identidad del Padre, Madre o Representante Legal.

Esta Autorización deben hacerla en bolígrafo o a computadora y tiene que estar firmada por ambos padres o su representante legal, debe llevar la fecha de salida del niño, con la fecha de retorno y motivo de viaje con los datos de la persona con quien el niño va a viajar, el cual debe ser un familiar. Esto es de un carácter obligatorio.

- En caso de viajar con un familiar deben traer copia de la cédula de identidad de ese acompañante, dirección y número de teléfono. ESTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO

- En caso de viajar solo deben traer los datos y copia de cédula de la persona familiar que lo recibe, dirección y número de teléfono. ESTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO

Los permisos de viaje solo se otorgan por un máximo de 90 días, tres meses